

Tegucigalpa, M.D.C. 9 de Marzo de 2020
OFICIO No.331-2020-ULMI

Licenciada
LESLY BARAHONA
Unidad de Transparencia
Secretaría de Salud
Su oficina

**Asunto: Remisión de Información Procesos de Compra No. APB FBO 2020-022,
BA FBO 2020-018 y BA FBO 2020-025**

Estimada Lic. Barahona

Reciba un cordial saludo, deseando el mejor de los éxitos en su gestión cotidiana.
Por medio del presente y en seguimiento a los Compromisos de Pactos de Integridad y Transparencia adjunto envío la siguiente documentación para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud (SESAL):

1. Enmienda del proceso APB FBO 2020-022 para la compra de Reactivos, Insumos y Material de Laboratorio, esta información debe ser subida en:
Enlace: Documentación legal
Sección: Pliegos de Condiciones
2. Invitación a Ofertar a los BA FBO 2020-018 y BA FBO 2020-025 para la compra de Reactivos, Insumos y Material de Laboratorio, esta información debe ser subida en:
Enlace: Documentación legal
Sección: Pliegos de Condiciones

Adjunto: Correo electrónico transparenciasalud.pactoshn@gmail.com a la cual se envió la información en digital.

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente,



DRA. MARTA PAREDES VALLE
Directora de la Unidad de Logística De Medicamentos e Insumos

C: *Dra. Blanca Munguia- Coordinadora ASJ/Transparencia internacional.*
Anny Donaire – Enlace Pactos de Integridad ULMI
Archivo.

**/Anny Donaire*



Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Tegucigalpa, M.C.D. 10 de febrero de 2020

**SEÑORES
PROVEEDORES**
Presente. -

ASUNTO: INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS No. BA FBO 2020-018

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de parte de **BANCO DE OCCIDENTE, S. A.** Institución Bancaria que mediante Decreto Ejecutivo PCM 021-2018 del 13 de abril de 2018 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 23 de abril de 2018 ha sido autorizada para realizar Contrataciones de Medicamentos e Insumos a través de los procesos de Compra del Banco.

Por este medio **INVITAMOS A OFERTAR** a los Proveedores Interesados, los siguientes ítems, en el marco del Proceso de Compras por medio de Búsquedas de Alternativas del Banco:

NO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	U.P.	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDADES)	TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS (DÍAS CALENDARIO)
1	A10BA02	METFORMINA (CLORHIDRATO) 850 MG	TABLETA RECUBIERTA DE 850MG DE METFORMINA (CLORHIDRATO) EN BLÍSTER O TIRAS. ADMINISTRACIÓN: ORAL.	TAB	4,000,000	100% EN ENTREGA INMEDIATA (1-10 DIAS)
2	B05BC01	MANITOL 20%	SOLUCIÓN INYECTABLE DE MANITOL AL 20% (200MG/ML) EN BOLSA O VIAL DE 250 ML. ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL / BOL	3,758	100% EN ENTREGA INMEDIATA (1-10 DIAS)
3	J01XE01	NITROFURANTOÍN A 100 MG	TABLETA DE 100MG DE NITROFURANTOÍN A. EN BLÍSTER O TIRA. ADMINISTRACIÓN: ORAL.	TAB	370,392	35% A 30 DIAS 35% A 60 DIAS 30% A 150 DIAS





Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Página 2 de 12
INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
No. BA FBO 2020-018

NO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	U.P.	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDADES)	TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS (DÍAS CALENDARIO)
4	L01BB02	MERCAPTOPURINA (6-MP) 50 MG	TABLETA DE 50MG DE 6-MERCAPTOPURINA EN BLÍSTER O FRASCO. ADMINISTRACIÓN: ORAL	TAB	14,000	100% A 30 DIAS
5	N02AA01 01	MORFINA (SULFATO O CLORHIDRATO) 10MG/ML	SOLUCIÓN INYECTABLE DE MORFINA (SULFATO O CLORHIDRATO) 10MG/ML EN AMPOLLA DE 1ML. ADMINISTRACIÓN: IM, IV.	AMP	8,000	100% A 30 DIAS
6	N03AB02 00	FENITOINA (SÓDICA) 25 MG / ML	SUSPENSIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE 25MG DE FENITOÍNA (SÓDICA) (25MG/ML), EN FRASCO RESISTENTE A LA LUZ DE 120ML. ACOMPAÑADO DE MEDIDA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ESCALA FRACCIONADA POR ML O CC. ADMINISTRACIÓN: ORAL	FCO	26,933	35% A 30 DIAS 35% A 60 DIAS 30% A 150 DIAS
7	N03AB02 01	FENITOINA (SÓDICA) 50 MG / ML	SOLUCIÓN INYECTABLE CON 50MG/ML DE FENITOÍNA (SÓDICA) EN AMPOLLA O VIAL RESISTENTE A LA LUZ DE 5ML. ADMINISTRACIÓN: IM, IV	AMP / VIAL	36,246	50% A 45 DIAS 50% A 105 DIAS
8	N05AH04	QUETIAPINA (FUMARATO) 300 MG	TABLETA RECUBIERTA DE 300MG DE QUETIAPINA (FUMARATO). EN BLÍSTER. ADMINISTRACIÓN: ORAL	TAB	248,000	100% A 30 DIAS





Banco de Occidente, S.A.

Apoyando al pequeño de hoy, hacemos el grande del mañana.

Página 3 de 12
 INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
 No. BA FBO 2020-018

NO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	U.P.	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDADES)	TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS (DÍAS CALENDARIO)
9	N06AB03	FLUOXETINA (CLORHIDRATO) 20 MG	TABLETA O CÁPSULA DE 20MG DE FLUOXETINA (CLORHIDRATO). EN BLISTER O TIRA. ADMINISTRACIÓN: ORAL.	TAB / CAP	420,000	100% A 30 DIAS
10	N07CA00 01	DIMENHIDRINATO 50 MG / ML	SOLUCION INYECTABLE CON 50MG/ML DE DIMENHIDRINATO. EN AMPOLLA O VIAL DE 1ML, PROTEGIDO DE LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: IM, IV.	AMP / VIAL	14,898	35% A 45 DIAS 35% A 90 DIAS 30% A 150 DIAS
11	P02CA03 01	ALBENDAZOL 200 MG / 5 ML	SUSPENSIÓN ORAL, CADA 5ML CONTIENE 200MG DE ALBENDAZOL, EN FRASCO RESISTENTE A LA LUZ DE 10ML. ADMINISTRACIÓN: ORAL.	FCO	153,000	100% EN ENTREGA INMEDIATA (1-10 DIAS)
12	R03AC02 02	SALBUTAMOL (SULFATO) 5 MG / ML	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN DE SALBUTAMOL (SULFATO) 5MG/ML EQUIVALENTE A 0.5%. FRASCO GOTERO RESISTENTE A LA LUZ DE 20 ML. ADMINISTRACIÓN: INHALACIÓN POR NEBULIZACIÓN.	FCO	61,054	35% A 45 DIAS 35% A 90 DIAS 30% A 150 DIAS
13	R03BB01 01	IPRATROPIO (BROMURO) 250 MCG/ML	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN CON 250MCG/ML DE IPRATROPIO (BROMURO). EN FRASCO GOTERO RESISTENTE A LA LUZ DE 20ML. ADMINISTRACIÓN: INHALACIÓN POR NEBULIZACIÓN.	FCO	42,477	35% A 45 DIAS 35% A 90 DIAS 30% A 150 DIAS





NO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	U.P.	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDADES)	TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS (DÍAS CALENDARIO)
14	A11AA03 03	MULTIVITAMINAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL EN PEDIATRÍA.	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE EN VIAL RESISTENTE A LA LUZ. COMPOSICIÓN DEL LIOFILIZADO: ÁCIDO ASCÓRBICO 80 MG VITAMINA A (RETINOL) 2000 A 2300 UNIDADES (0,6 A 0,7 MG) VITAMINA D 200 A 400 UNIDADES F.E.U. (5 A 10 µG) CLORHIDRATO DE TIAMINA 1,2 MG 5-FOSFATO SÓDICO DE RIBOFLAVINA 1,4 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 1 MG NIACINAMIDA 17 MG DEXPANTENOL 5 MG VITAMINA E (DL-ALFA TOCOFERIL ACETATO) 7 UNIDADES F.E.U. (7 MG) BIOTINA 20 µG ÁCIDO FÓLICO 140 µG VITAMINA B12 1 µG FITONADIONA (VITAMINA K) 200 µG	VIAL	1,830	50% A 30 DIAS 50% A 75 DIAS
15	A12AA04 01	CALCIO (CARBONATO ELEMENTAL) 600 MG	TABLETA RECUBIERTA DE 600MG DE CALCIO ELEMENTAL COMO CARBONATO DE CALCIO. EN BLÍSTER O TIRA. AMINISTRACIÓN: ORAL	TAB	119,199	50% A 45 DIAS 50% A 105 DIAS





Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Página 5 de 12
INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
No. BA FBO 2020-018

NO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	U.P.	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDADES)	TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS (DÍAS CALENDARIO)
16	B03AA07 01	HIERRO (SULFATO) 300 MG (EQ 60 MG DE HIERRO ELEMENTAL)	TABLETA CON CAPA ENTÉRICA O GRAGEAS DE HIERRO (SULFATO) 300MG (EQUIVALENTE A 60MG DE HIERRO ELEMENTAL). EN TIRA O BLÍSTER RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: ORAL	TAB / GRAGEAS	16,835,530	35% A 45 DIAS 35% A 90 DIAS 30% A 150 DIAS
17	C08CA05 00	NIFEDIPINA 10 MG	TABLETA O CÁPSULA DE ACCIÓN RÁPIDA DE 10MG DE NIFEDIPINA, EN BLÍSTER O TIRA. ADMINISTRACIÓN: ORAL	TAB / CAP	26,155	50% A 60 DIAS 50% A 120 DIAS
18	H03AA01	LEVOTIROXINA (SÓDICA) 100 MCG	TABLETA DE 100MCG DE LEVOTIROXINA (SÓDICA). EN BLÍSTER O TIRAS. ADMINISTRACIÓN: ORAL.	TAB	795,417	50% A 60 DIAS 50% A 120 DIAS
19	L01DA01	DACTINOMICINA (ACTINOMICINA D) 0.5 MG	POLVO ESTÉRIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE DE 0.5MG DE DACTINOMICINA. EN VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	209	50% A 45 DIAS 50% A 105 DIAS
20	L04AD01 01	CICLOSPORINA 100 MG / ML	SOLUCIÓN ORAL PARA MICROEMULSIÓN DE CICLOSPORINA 100MG/ML, EN FRASCO DE 50ML RESISTENTE A LA LUZ. ACOMPAÑADO DE MEDIDA DOSIFICADORA	FCO	80	50% A 60 DIAS 50% A 120 DIAS





Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Página 6 de 12
INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
No. BA FBO 2020-018

NO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	U.P.	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDADES)	TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS (DÍAS CALENDARIO)
			CALIBRADA EN ESCALA FRACCIONADA POR ML O CC. ADMINISTRACIÓN: ORAL.			
21	L04AD01 02	CICLOSPORINA 100 MG	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CON 100MG DE CICLOSPORINA. EN BLÍSTER ALUMINIO/ALUMINIO. ADMINISTRACIÓN: ORAL.	CAP	3,300	50% A 45 DIAS 50% A 105 DIAS
22	L04AX01	AZATIOPRINA 50 MG	TABLETA DE 50MG DE AZATIOPRINA. EN BLÍSTER. ADMINISTRACIÓN: ORAL.	TAB	25,000	40% A 30 DIAS 30% A 90 DIAS 30% A 120 DIAS
23	N02AA05	OXICODONA (CLORHIDRATO) 20 MG	TABLETA RECUBIERTA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CON 20MG DE OXICODONA (CLORHIDRATO). EN BLÍSTER, TIRA O FRASCO. ADMINISTRACIÓN: ORAL.	TAB	10,410	35% A 45 DIAS 35% A 90 DIAS 30% A 150 DIAS
24	N03AA02 01	FENOBARBITAL (SÓDICO) 100 MG	TABLETA DE 100MG DE FENOBARBITAL (SÓDICO) EN BLÍSTER O TIRA. ADMINISTRACIÓN: ORAL	TAB	2,563,014	35% A 45 DIAS 35% A 90 DIAS 30% A 150 DIAS
25	N03AG01 00	VALPROATO (SÓDICO) 100 MG / ML	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100MG/ML DE VALPROATO (SÓDICO), EN AMPOLLA DE 5 ML. ADMINISTRACIÓN: IV	AMP	3,000	50% A 60 DIAS 50% A 120 DIAS





Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Página 7 de 12
INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
No. BA FBO 2020-018

NO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	U.P.	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDADES)	TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS (DÍAS CALENDARIO)
26	N03AG01 02	VALPROATO (SÓDICO) 500 MG	TABLETA RECUBIERTA DE 500MG DE VALPROATO (SÓDICO) EN BLÍSTER ALUMINIO/ALUMINIO O TIRA DE ALUMINIO AMBOS LADOS. ADMINISTRACIÓN: ORAL	TAB	3,531,279	35% A 30 DIAS 35% A 60 DIAS 30% A 150 DIAS
27	N05AX08 01	RISPERIDONA 3 MG	TABLETA RECUBIERTA DE 3MG DE RISPERIDONA. EN BLÍSTER O TIRA. ADMINISTRACIÓN: ORAL	TAB	1,205,920	50% A 45 DIAS 50% A 105 DIAS
28	P03AC04 00	PERMETRINA 1%	SHAMPOO DE PERMETRINA AL 1% EN FRASCO RESISTENTE A LA LUZ, DE 100 ML. ADMINISTRACIÓN: TÓPICA	FCO	59,304	35% A 45 DIAS 35% A 90 DIAS 30% A 150 DIAS
29	P03AC04 01	PERMETRINA 5%	CREMA TÓPICA DE PERMETRINA AL 5% EN TUBO DE ALUMINIO COLAPSABLE DE 60G. ADMINISTRACIÓN: TÓPICA	TUBO	43,189	50% A 30 DIAS 50% A 90 DIAS





Banco de Occidente, S.A.

Apoyando al pequeño de hoy, hacemos el grande del mañana.

Página 8 de 12
INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
No. BA FBO 2020-018

NO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	U.P.	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDADES)	TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS (DÍAS CALENDARIO)
30	S01AA01	CLORANFENICOL 0.5% (EQ 5 MG / ML)	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% (EQUIVALENTE A 5MG/ML) DE CLORANFENICOL. EN FRASCO GOTERO DE 10-15ML RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: OFTÁLMICA	FRASCO GOTERO	90,250	35% A 45 DIAS 35% A 90 DIAS 30% A 150 DIAS
31	V07AV0001	GEL LUBRICANTE ESTERIL	GEL LUBRICANTE ESTÉRIL EN TUBO DE 100 G. ADMINISTRACIÓN: TÓPICA.	TUBO	29,622	50% A 30 DIAS 50% A 90 DIAS
32	C01DA02	NITROGLICERINA (TRINITRATO DE GLICERILO) 5 MG / ML	SOLUCIÓN INYECTABLE CON 5MG/ML DE NITROGLICERINA (TRINITRATO DE GLICERILO). EN VIAL DE RESISTENTE A LA LUZ, DE 10ML. ADMINISTRACIÓN: IV	VIAL	367	100% A 90 DÍAS

LA VIDA ÚTIL REQUERIDA DE LOS PRODUCTOS ES DE 24 MESES.

Fecha de Presentación de Oferta

A partir de la Fecha de Envío de esta INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS, se le concede a El Proveedor un término de hasta cinco (05) días hábiles para presentar la OFERTA DE COMPRA ante El Banco, es decir, hasta el lunes 17 de febrero de 2020 de 9:00 a.m. a 04:00 p.m.

Forma de Presentación de la Oferta

La presentación de la Oferta debe realizarse en el Formato de respuesta establecido por el Banco y adjunto a la presente Invitación. EL PROVEEDOR presentará, para





Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Página 9 de 12
INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
No. BA FBO 2020-018

cada ítem que compone su oferta, el Formulario de Oferta de Productos y Precios utilizando el formulario suministrado (Anexo No.1). **Este cuadro debe usarse estrictamente por ítem individual.** El orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables. En dicho Cuadro deberán resaltar en el apartado de Observaciones toda información importante en la que se destaque si su Oferta es una alternativa a las condiciones establecidas en el presente Documento.

Listado de Productos en Formato Excel: Adicionalmente al Formato de Respuesta Anexo 1 a presentar en físico, así también, se debe presentar la Oferta en un Listado de los Productos Ofertados en archivo electrónico de Microsoft Excel (unidad USB o CD editable) utilizando el archivo electrónico entregado junto a la Invitación a Cotizar, sin realizarle ninguna modificación de Forma y Diseño al formato por parte de **EL PROVEEDOR**, únicamente completando los datos solicitados. En la Unidad USB o CD editable, se debe guardar la información únicamente de los ítems ofertados, en el cual, deberá leer la misma información descrita en la oferta entregada en físico y firmada. La Unidad USB o CD debe ser entregada en sobre cerrado dentro del sobre de la oferta; No se requiere que dicho Listado sea impreso. En todo caso, prevalecerá la oferta presentada en físico según Formato (impresión en papel).

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, se les saluda atentamente.



**FIRMA AUTORIZADA
BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**



Condiciones de Compra para la presentación de su Oferta Económica

- a) Deberán cumplir íntegramente con la **Descripción Técnica Requerida**, en el caso que **EL PROVEEDOR** presente su oferta con una desviación en la especificación técnica requerida (características propias del producto), que no implique una desviación significativa del requerimiento establecido y que no implique disminución del rendimiento de la operatividad técnica del producto, **EL FIDUCIARIO** se reserva el Derecho Aceptarla o No.
- b) Si no es posible cumplir con el **Tiempo de Entrega Requerido** le solicitamos presentar en su Oferta al Banco un Plan de Entrega según la capacidad real que tiene su representada para la entrega de las Cantidades Requeridas. El tiempo de entrega comienza a partir del día siguiente de la Aceptación de la Orden de Compra (OC).
- c) De no contar con la **Cantidad Total Requerida**, deberá indicar que cantidad con exactitud podrán entregar dentro del Tiempo de Entrega requerido.
- d) Deberá detallar la **Vida Útil del ítem** que cuenta en existencia para el cumplimiento de la Cantidad Total Requerida, en tal caso, se debe detallar la fecha de Vencimiento.
- e) Deberá indicar que el **Empaque Primario, Secundario y Terciario** cumplirá con el etiquetado en idioma español: registro sanitario, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y lote de fabricación. (cuando aplique).
- f) Deberá proporcionar fotocopia del **Registro Sanitario Vigente** o en su defecto, un documento autorizado para la comercialización del producto, autorizado y emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).
- g) El proveedor deberá incluir en la Oferta fotocopia de **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Vigente o Certificado de Producto Farmacéutico (CPP) Vigente**.
- h) La Cotización de los Precios debe presentarse en Términos incoterm: **DDP Delivered Duty Paid (incluyendo todos los impuestos y aranceles hasta su entrega)**. **El precio Unitario debe incluir el Impuesto Sobre Ventas (ISV), utilizando hasta un máximo de dos (2) decimales.**
- i) **EL PROVEEDOR** deberá presentar **una (1) muestra** de cada producto ofertado, con la cual, respalden técnicamente su oferta, sin costo alguno para **EL FIDUCIARIO**, **cuando este lo estime conveniente**. Dicha muestra debe consistir en una réplica de lo que finalmente entregarán al Beneficiario de la Compra, con excepción del etiquetado especial de la Leyenda "Propiedad del Estado de Honduras".
- j) **EL BENEFICIARIO** se reserva el derecho de realizar los respectivos **Análisis de Calidad** a los Productos de Salud entregados, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- k) **El Lugar de Entrega** será en las instalaciones del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI).
- l) **EL FIDUCIARIO** una vez recibidas las Ofertas presentadas y emitido el Informe de Recomendación de Contratación de Compra (RCC), definirá, que productos serán comprados mediante un Contrato de Suministros o en su caso mediante una Orden de





Compra (OC), tal como lo establecido en el "Instructivo de Compra de Medicamentos y Otros de EL FIDUCIARIO"; el cual, establece que Compras totales por Proveedor con un Monto Máximo de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 500,000.00) se podrán considerar como una Compra Menor y se realice mediante una Orden de Compra (OC).

- m) Una vez El Proveedor sea Notificado, tendrá un plazo de tres (3) días hábiles para la firma del Contrato de Suministros u Orden de Compra (OC).
- n) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos según Contrato de suministros u Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada con justificaciones suficientes y aceptadas por El Fiduciario, se aplicará una multa a El Proveedor consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.
- o) Se debe presentar una **Garantía de Cumplimiento de Contrato** por un diez por ciento (10%) sobre el Monto Total Comprado, de conformidad al Formato establecido por El Banco y con una vigencia de 30 días calendarios adicionales al tiempo de entrega contratado, así también, según las condiciones siguientes:
 - Para compras **mayores** a L 500,000.00 **EL PROVEEDOR** suministrará a **EL FIDEICOMISO** al momento de la firma del Contrato de Suministros una Garantía Bancaria de Cumplimiento emitida por una Institución Financiera autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
 - Para Compras con montos **iguales o menores** a L. 500,000.00 **EL PROVEEDOR** suministrará a **EL FIDEICOMISO** al momento de la firma de la Orden de Compra un Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra.
- p) Una vez realizada la entrega total o parcial de los productos contratados, se haya extendido o no el ACTA DE RECEPCIÓN, **EL PROVEEDOR** debe presentar una **Garantía de Calidad** de los Productos por cinco por ciento (5%) sobre el Monto Total Contratado, de conformidad al Formato establecido por El Banco y con una vigencia de un (1) año, así también, según las condiciones siguientes:
 - Para compras **mayores** a L 500,000.00 **EL PROVEEDOR** suministrará a **EL FIDEICOMISO** al momento de la firma del Contrato de Suministros una Garantía Bancaria de Cumplimiento emitida por una Institución Financiera autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
 - Para Compras con montos **iguales o menores** a L. 500,000.00 **EL PROVEEDOR** suministrará a **EL FIDEICOMISO** al momento de la firma de la Orden de Compra un Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra.
- q) **EL PROVEEDOR** podrá ofrecer una Entrega de producto que tenga una Vida Útil menor a los Términos Generalmente Aceptados, será EL FIDUCIARIO quien se reserva el derecho de aceptar o no la misma, pudiendo incluir en la Orden de Compra (OC) la Fecha de Vida Útil disponible, siendo en todo momento la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) o la Unidad de Salud de Gestión Descentralizada (USGD) o cualquier otra Institución Pública, quien acepte la Vida Útil de los productos ofrecidos para las Entregas, EL PROVEEDOR presentará al Establecimiento de Salud Receptor de los Productos y Otros, un Acta de Compromiso de reemplazo o reposición de los productos con un periodo





Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Página 12 de 12
INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
No. BA FBO 2020-018

de expiración mayor o igual a Doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que se recepcionen.

El Acta de Compromiso de Reemplazo o Reposición será de carácter obligatorio ser Autenticada por un Notario en los casos que el Contrato de Suministros u Orden de Compra (OC) sea igual o mayor a QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 500,000.00).

Los reemplazos o reposiciones deberán realizarse en el plazo que el Establecimiento de Salud los requiera, dándole notificación de al menos sesenta (60) días calendario a partir de la solicitud, entregando uno (1) o los lotes de productos que correspondan. Lo anterior se aplicará de igual manera y con los mismos criterios en el caso de los productos en que se detectasen fallas que no se hubieran detectado al momento de su recepción.

- r) El pago de los productos a contratar se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya realizado la entrega, con la presentación del Acta de Recepción emitida por **EL BENEFICIARIO**, la Factura Comercial Original de los productos entregados y la respectiva Garantía de Calidad.
- s) Cuando el Banco lo considere necesario solicitará al Proveedor que presentó una Oferta, la información necesaria para Registrarlo como Proveedor del Banco a través del Fideicomiso de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para validar su Facultad Legal de suscribir una Orden de Compra según las políticas internas del Banco.





Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Tegucigalpa, M.C.D. 4 de Marzo de 2020

**SEÑORES
PROVEEDORES**
Presente. -

ASUNTO: INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS No. BA FBO 2020-025

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de parte de **BANCO DE OCCIDENTE, S. A.** Institución Bancaria que mediante Decreto Ejecutivo PCM 021-2018 del 13 de abril de 2018 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 23 de abril de 2018 ha sido autorizada para realizar Contrataciones de Medicamentos e Insumos a través de los procesos de Compra del Banco.

Por este medio **INVITAMOS A OFERTAR** a los Proveedores Interesados, los siguientes ítems, en el marco del Proceso de Compra por medio de Búsquedas de Alternativas del Banco:

No. Ítem	Código ATC	Nombre del Medicamento Requerido	Especificaciones Técnicas Requeridas	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazos de entrega Requeridos (Días Calendario)
1	C05BX01	DOBESILATO DE CALCIO 500MG	CÁPSULA DE 500MG DE DOBESILATO DE CALCIO. EN BLÍSTER O TIRA. ADMINISTRACIÓN: ORAL	CAP	1,480,000	100% A 30 DÍAS
2	N01AF03	TIOPIENTAL (SÓDICO) 1 G	POLVO ESTÉRIL RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE DE TIOPIENTAL (SÓDICO) 1G, EN VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: IV.	VIAL	2,500	100% A 60 DÍAS

La Vida útil Requerida: 24 meses

Fecha de Presentación de Oferta

A partir de la Fecha de Envío de esta INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS, se le concede a El Proveedor un término de hasta cinco (05)





Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Página 2 de 5
INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
No. BA FBO 2020-025

días hábiles para presentar la **OFERTA DE COMPRA** ante El Banco, es decir, hasta el martes 10 de marzo de 2020 de 9:00 a.m. a 04:00 p.m.

Forma de Presentación de la Oferta

La presentación de la Oferta debe realizarse en el Formato de respuesta establecido por el Banco y adjunto a la presente Invitación. EL PROVEEDOR presentará, para cada ítem que compone su oferta, el Formulario de Oferta de Productos y Precios utilizando el formulario suministrado (Anexo No.1). Este cuadro debe usarse estrictamente por ítem individual. El orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables. En dicho Cuadro deberán resaltar en el apartado de Observaciones toda información importante en la que se destaque si su Oferta es una alternativa a las condiciones establecidas en el presente Documento.

Listado de Productos en Formato Excel: Adicionalmente al Formato de Respuesta Anexo 1 a presentar en físico, así también, se debe presentar la Oferta en un Listado de los Productos Ofertados en archivo electrónico de Microsoft Excel (unidad USB o CD editable) utilizando el archivo electrónico entregado junto a la Invitación a Cotizar, sin realizarle ninguna modificación de Forma y Diseño al formato por parte de **EL PROVEEDOR**, únicamente completando los datos solicitados. En la Unidad USB o CD editable, se debe guardar la información únicamente de los ítems ofertados, en el cual, deberá leer la misma información descrita en la oferta entregada en físico y firmada. La Unidad USB o CD debe ser entregada en sobre cerrado dentro del sobre de la oferta; No se requiere que dicho Listado sea impreso. En todo caso, prevalecerá la oferta presentada en físico según Formato (impresión en papel).

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, se les saluda atentamente.


FIRMA AUTORIZADA
BANCO DE OCCIDENTE, S.A.





Condiciones de Compra para la presentación de su Oferta Económica

- a) Deberán cumplir íntegramente con la **Descripción Técnica Requerida**, en el caso que **EL PROVEEDOR** presente su oferta con una desviación en la especificación técnica requerida (características propias del producto), que no implique una desviación significativa del requerimiento establecido y que no implique disminución del rendimiento de la operatividad técnica del producto, **EL FIDUCIARIO** se reserva el Derecho Aceptarla o No.
- b) Si no es posible cumplir con el **Tiempo de Entrega Requerido** le solicitamos presentar en su Oferta al Banco un Plan de Entrega según la capacidad real que tiene su representada para la entrega de las Cantidades Requeridas. El tiempo de entrega comienza a partir del día siguiente de la Aceptación de la Orden de Compra (OC).
- c) De no contar con la **Cantidad Total Requerida**, deberá indicar que cantidad con exactitud podrán entregar dentro del Tiempo de Entrega requerido.
- d) Deberá detallar la **Vida Útil del ítem** que cuenta en existencia para el cumplimiento de la Cantidad Total Requerida, en tal caso, se debe detallar la fecha de Vencimiento.
- f) Deberá indicar que el **Empaque Primario, Secundario y Terciario** cumplirá con el etiquetado en idioma español: registro sanitario, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y lote de fabricación, Leyenda "Propiedad del Estado de Honduras".
- g) Deberá proporcionar fotocopia del **Registro Sanitario Vigente** o en su defecto, un documento autorizado para la comercialización del producto, autorizado y emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).
- h) El proveedor deberá incluir en la Oferta fotocopia de **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Vigente o Certificado de Producto Farmacéutico (CPP) Vigente**.
- i) La Cotización de los Precios debe presentarse en Términos incoterm: **DDP Delivered Duty Paid (incluyendo todos los impuestos y aranceles hasta su entrega). El precio Unitario debe incluir el Impuesto Sobre Ventas (ISV), utilizando hasta un máximo de dos (2) decimales.**
- j) **EL BENEFICIARIO** se reserva el derecho de realizar los respectivos **Análisis de Calidad** a los Productos de Salud entregados, y podrá realizar durante la Vida Útil del mismo en los casos que estime conveniente asegurar y verificar la Calidad de estos.
- k) **El Lugar de Entrega** será en las instalaciones del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI).
- l) **EL FIDUCIARIO** una vez recibidas las Ofertas presentadas y emitido el Informe de Recomendación de Contratación de Compra (RCC), definirá, que productos serán comprados mediante un Contrato de Suministros o en su caso mediante una Orden de Compra (OC), tal como lo establecido en el "Instructivo de Compra de Medicamentos y Otros de EL FIDUCIARIO"; el cual, establece que Compras totales por Proveedor con un Monto





Máximo de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 500,000.00) se podrán considerar como una Compra Menor y se realice mediante una Orden de Compra (OC).

- m) Una vez **EL PROVEEDOR** sea Notificado, tendrá un plazo de tres (3) días hábiles para la firma del Contrato de Suministros u Orden de Compra (OC).
- n) En caso de incumplimiento en la entrega de los productos comprados en los plazos según Contrato de suministros u Orden de Compra (OC), cuando no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor que sea presentada con justificaciones suficientes y aceptadas por El Fiduciario, se aplicará una multa a El Proveedor consistente en el cinco por ciento (5.00%) mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente.
- o) Se debe presentar una **Garantía de Cumplimiento de Contrato** por un diez por ciento (10%) sobre el Monto Total Comprado, de conformidad al Formato establecido por El Banco y con una vigencia de 30 días calendarios adicionales al tiempo de entrega contratado, así también, según las condiciones siguientes:

Para compras **mayores** a L 500,000.00 **EL PROVEEDOR** suministrará a **EL FIDEICOMISO** al momento de la firma del Contrato de Suministros una Garantía o Fianza Bancaria de Cumplimiento emitida por una Institución Financiera autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). (**Anexo No. 2**)

Para Compras con montos **iguales o menores** a L. 500,000.00 **EL PROVEEDOR** suministrará a **EL FIDEICOMISO** al momento de la firma de la Orden de Compra un Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra. (**Anexo No. 3**)

- p) Una vez realizada la entrega total o parcial de los productos contratados, se haya extendido o no el ACTA DE RECEPCIÓN, **EL PROVEEDOR** debe presentar una **Garantía de Calidad** de los Productos por cinco por ciento (5%) sobre el Monto Total Contratado, de conformidad al Formato establecido por El Banco y con una vigencia de un (1) año, así también, según las condiciones siguientes:

Para compras **mayores** a L 500,000.00 **EL PROVEEDOR** suministrará a **EL FIDEICOMISO** al momento de la firma del Contrato de Suministros una Garantía o Fianza Bancaria de Cumplimiento emitida por una Institución Financiera autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). (**Anexo No. 4**)

Para Compras con montos **iguales o menores** a L. 500,000.00 **EL PROVEEDOR** suministrará a **EL FIDEICOMISO** al momento de la firma de la Orden de Compra un Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra. (**Anexo No. 5**)

- q) **EL PROVEEDOR** podrá ofrecer una Entrega de producto que tenga una Vida Útil menor a los Términos Generalmente Aceptados, será EL FIDUCIARIO quien se reserva el derecho de aceptar o no la misma, pudiendo incluir en la Orden de Compra (OC) la Fecha de Vida Útil disponible, siendo en todo momento la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) o la Unidad de Salud de Gestión Descentralizada (USGD) o cualquier otra Institución Pública, quien acepte la Vida Útil de los productos ofrecidos para las Entregas. **EL PROVEEDOR** presentará al Establecimiento de Salud Receptor de los Productos y Otros, un Acta de Compromiso de reemplazo o reposición de los productos con un período de expiración mayor o igual a Doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que se recepcionen. (**Anexo No. 6**)



Banco de Occidente, S.A.

APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY, HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

Página 5 de 5
INVITACIÓN A COMPRA DE MEDICAMENTOS
No. BA FBO 2020-025

El Acta de Compromiso de Reemplazo o Reposición será de carácter obligatorio ser Autenticada por un Notario en los casos que el Contrato de Suministros u Orden de Compra (OC) sea igual o mayor a QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 500,000.00).

Los reemplazos o reposiciones deberán realizarse en el plazo que el Establecimiento de Salud los requiera, dándole notificación de al menos sesenta (60) días calendario a partir de la solicitud, entregando uno (1) o los lotes de productos que correspondan. Lo anterior se aplicará de igual manera y con los mismos criterios en el caso de los productos en que se detectasen fallas que no se hubieran detectado al momento de su recepción.

- r) El pago de los productos a contratar se realizará treinta (30) días calendarios después de que se haya realizado la entrega, con la presentación del Acta de Recepción emitida por **EL BENEFICIARIO**, la Factura Comercial Original de los productos entregados y la respectiva Garantía de Calidad.
- s) Cuando el Banco lo considere necesario solicitará al Proveedor que presentó una Oferta, la información necesaria para Registrarlo como Proveedor del Banco a través del Fideicomiso de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para validar su Facultad Legal de suscribir una Orden de Compra según las políticas internas del Banco.

